



La contestación a nuestra petición deberá venir acompañada de un escrito de remisión, debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud. En su caso el número de expediente asignado es IV-07-0035-1.

El Jefe de Sección de Competitividad Empresarial, Fernando García Brajones".

Se advierte al interesado que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, la notificación se entenderá producida surtiendo todos sus efectos legales. El presente requerimiento de documentación se encuentra archivado en el Servicio de Recursos para la Investigación Científica, Consejería de Economía e Infraestructuras sita en el Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 06800 Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 7 de octubre de 2015. La Jefa de Servicio de Recursos para la Investigación Científica, MERCEDES LOZANO RUIZ.



• • •

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2015 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1779-1. (2015082685)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

LAMT 20 kV s/c "La Cumbre".

Origen: Apoyo n.º 5005 existente (a mantener).

Final: Apoyo n.º 4 proyectado bajo línea en el vano entre los apoyos n.º 5008 y n.º 5009.

Término municipal afectado: Trujillo

Tipo de línea: Aérea, simple circuito.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Composite.

Tipo: U 70 y B 20.

Longitud línea aérea en km: 0,552.

Longitud total en km: 0,552.

Emplazamiento de la línea:

Zona rural cercana a la población y junto a la actual línea, próxima a la ctra. EX-381 "Trujillo-Montánchez" en Trujillo.



Finalidad: Desvío de la LAMT en el tramo afectado por el nuevo trazado de la ctra. EX-381.

Referencia del expediente: 10/AT-1779-1.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 13 de octubre de 2015. El Jefe de Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2015 sobre notificación de resolución de recurso de reposición en el expediente n.º IA-11-0056-1, acogido al Decreto 224/2014, de 6 de octubre, modificado por el Decreto 263/2014, de 9 diciembre. (2015082626)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución desestimando recurso de reposición, acogida al Decreto 224/2014, de 6 de octubre, modificado por el Decreto 263/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece un régimen de incentivos autonómicos a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la convocatoria de estas ayudas, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata (Cáceres) para que sea expuesta en el tablón de anuncios.

Expediente: IA-11-0056-1.

CIF/NIF: B10412781.

Titular: Condado Julia, SL.

Domicilio: C/ Carvajal, 1.

Municipio: 10300 Navalmoral de la Mata.

Provincia: Cáceres.

Documento que se notifica: Resolución de desestimación de recurso de reposición.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, de la Consejería de Economía e Infraestructuras, sito en